

**TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO.**- En los seguidos por FCI GESTORA DE FONDOS SAC Sucesor Procesal del BANCO DE CREDITO DEL PERU con CRISTIAN ANDREZ LOPEZ RODRIGUEZ sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente N° 01249-2018, el 02° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla - Lima Este, a cargo del Señor Juez Doctor Nilton Augusto López Campos, Especialista Legal Señorita Doctora María del Pilar Rodríguez Colina, ha dispuesto convocar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** el inmueble sito en Lote 19, Mz. D, Grupo Residencial 18, Sector Tercero, Pueblo Joven Villa El Salvador, Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° P03007004 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. **VALOR DE TASACION:** USD \$ 153,217.60 (Ciento Cincuentaatrés Mil Doscientos Diecisiete con 60/100 Dólares Americanos). **BASE DEL REMATE:** USD \$ 73,799.81 (Setentaatrés Mil Setecientos Noventaenueve con 81/100 Dólares Americanos) que equivale a los dos tercios del Valor de Tasación menos dos (02) veces quince por ciento (15%). **AFFECTACIONES:** a. **HIPOTECA:** CRISTIAN ANDREZ LOPEZ RODRIGUEZ, propietario del inmueble Inscrito en la presente partida, ha constituido hipoteca a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por la suma de S/ 683,580.20 Soles, según Escritura Pública, otorgada ante el Notario Francisco Banda Gonzalez en la Ciudad de Lima. Inscrita en el Asiento 00007 el 09.02.2017. **DIA Y HORA DEL REMATE:** El 11 de Abril del 2025 a las 11:00 horas de la mañana. **LUGAR DEL REMATE:** En el local del Juzgado sito en la Av. Los Constructores N° 336, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima. Los postores oblarán el diez por ciento del Valor de Tasación y presentar su arancel judicial (con copia del arancel y del DNI), suscribiendo dicho arancel, con Número de Expediente y generales de ley. **Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732º del Código Procesal Civil, Artículo 18º del Decreto Supremo N° 008 - 2025 - JUS y están afectos al IGV y serán cancelados el día del Remate.** Aldo Luis Panes Moreno - MARTILLERO PUBLICO - Registro Nacional N° 130. **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ COLINA - Secretaria Judicial - 2º Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla - Corte Superior de Justicia de Lima Este.**

**ANC - 3415.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA TERESA NORMA TOKUSHIMA YASUMOTO DE MUROYA, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO MUROYA MAKINO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL DIA 12 DE ENERO DE 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 07 DE MARZO DE 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE  
- ABOGADO - NOTARIO DE LIMA- AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

## **DISOLUCION Y LIQUIDACION**

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025 SE APROBO LA  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD  
**"VOOKBAR PERU S.A.C."**, CON RUC N°  
20612199869, DOMICILIADA EN CALLE CHINCHON  
N° 875, INTERIOR N° 302, DISTRITO DE SAN  
ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA  
NOMBRENDOSE COMO LIQUIDADORA **A MARCELA**  
**CECILIA MONTERO NUÑEZ**, IDENTIFICADA CON  
DNI N° 02604001.  
LIMA, 07 DE MARZO DE 2025  
**MARCELA CECILIA MONTERO NUÑEZ**  
**EL LIQUIDADOR**

**REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HAN PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **EMMA ROSA MATOS ARROYO Y JOSE MIGUEL GUZMAN CASTILLA**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE LOTE 02 UBICADO EN UN AREA DE MAYOR EXTENCION DEL LOTE 25 DEL FUNDO DE VILLA INMUEBLE FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 42139416 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE LIMA Y RECONOCIDO ANTE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COMO MANZANA A, LOTE 02 ASOCIACION VIVIENDA MUTUAL PANAMERICANA SUR, CON UNA AREA DE 705.60 METROS CUADRADOS. EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A LA **ASOCIACION MUTUAL AYACUCHO**, A QUIEN PROCEREMOS CON NOTIFICAR, ASIMISMO, CONVOCAMOS A TODOS AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY K 190979. LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2,025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Publico de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.****

**ANC 3397.- DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.**  
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO  
**ROSA ELVIRA MONTERO CEVALLOS**, CON DNI N°  
**10491971 Y CESAR AUGUSTO HIGA SILVA**, CON DNI N°  
Nº 40101071, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU  
UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBREMENTE  
DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO  
POR MAS DE DOS AÑOS, LO QUE SE PUBLICA A  
FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS  
HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA  
LEY. LIMA, 25 DE FEBRERO DE 2025. JAIME TUCIC  
**VALVERDE - ABOGADO NOTARIO- AV. NICOLAS  
AYLLON N° 2939. EL AGUSTINO.**

## **AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que el 10 de marzo de 2025, la Junta General de Accionistas de MARKETLAB INNOVATION S.A.C. aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de dicha sociedad, identificada con RUC N° 20609640929 nombrándose como liquidadora a la señora Jeniffer Diana Cruces Rosalino, identificada con DNI Nro 44263796.

Lima, 10 de marzo de 2025

LA LIQUIDADORA

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES FOSFORERA PERUANA S.A. COMUNICA QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, ENTRE OTROS PUNTOS, REDUCIR EL CAPITAL A LA SUMA DE S/ 9'825.074.00 SOLES POR DEVOLUCIÓN DE APORTES A ACCIONISTAS MEDIANTE LA AMORTIZACIÓN DE 837,191 ACCIONES POR UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA.  
LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2025.

**DE FEBRERO DE 2025**  
**FOSFORERA PERUANA S.A.**  
**RUC N° 20100069963**  
**GERENTE GENERAL**

**ANC 3406.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO JULIO CARLOS FRANCISCO SVEC CRESPO; MARIA LUISA SVEC CRESPO Y PATRICK PIO SVEC CRESPO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUANA MARIA LUISA CRESPO LOPEZ DE CASTILLA VDA. DE ANTUNEZ DE MAYOLO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LO QUE SE PUBLICA A FIRMA DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA 06 DE MARZO DEL 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10**

**SUCESION INTESTADA.**- Por ante el 1° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla Exp. N° 03842-2024-00907-JP-CL-09 Materia: Sucesión Intestada, Juez: Janideth Cárdenas Portugal, Especialista en Manuel Pumasunco Herhuay. A solicitud de **LUZ MARINA GROZO ARANA**, se ha resuelto ADMITIR a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **ERIBERTO VARGAS SALAZAR**, fallecido en la ciudad de Lima, el 27 mayo 2024, la misma que se sustanciará por la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, lima 2 de enero del 2025. **JAIME LINARES HILARES - Abogado - C.A.L.S - 01700**

MUNICIPALIDAD

**DE PUEBLO LIBRE**  
EDICTO MATRIMONIAL  
**Artículo 250 del Código Civil**  
EL CONTRAYENTE: Nombre: **ZACHARY DEL CORDA**, nacido el 10 de enero de 1980, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: empleado, domicilio 455S DEL SOL BLVD S.F. #4243-2699-FLORO - ESTADOS DE NORTEAMÉRICA - AMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA.  
**N CASTILLO**, natura de **LIMA MARÍA**, nacionalidad PERUANA, Edad: 34 C.G SOLTERA, Profesión: DISEÑADORA DOMÉSTICO, AGENCIAS DE CIPRINA, domicilio: AVENIDA 10 DE AGOSTO, ZONA 1, CIUDAD DE PANAMÁ, S.P.  
E. Pretendente contraer MATRIMONIO CIVIL  
municipalidad. NOTA. El Artículo 253 establece  
que tengan intereses legítimo pueden  
la celebración del matrimonio, cuando existan  
circunstancias que lo impidan, y en su caso,  
denunciarlas dentro del término de ocho días,  
en forma por escrito fundamento la  
ante el señor alcalde de esta municipalidad.  
10 de marzo de 2025  
Yessica de Oros Rojas  
Secretaria General

**ANC: 3402.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON DIEGO SOLANO BIANCHI, IDENTIFICADO CON DNI N° 75817971, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE DON WILFREDO ANTONIO SOLANO CASTILLO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07202377, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.**

**EDICTO.** Ante 3º JUZGADO PAZ LETRADO LIMA ESTE  
San Juan Lurigancho, Exp. 03923-2024-0-3207-CP-CL-03,  
Especialista Dr. Obregón Perez Jorge Adolfo. ADMITIR  
solicitud **SUCESIÓN INTESTADA** de **YOLANDA ROJAS**  
**LUJÁN** interpuesta por **ELIZABETH YRMA ESPINOZA**  
**ROJAS** Y SUS HERMANOS **LUIS ALBERTO**  
**ESPINOZA ROJAS**, **THANIA ELISA URBANO ROJAS**  
Y **LOURDES MARIBEL URBANO ROJAS** y CONYUGE  
**SUPERTITE ALFREDO URBANO HUAMANI**, VIA  
PROCESO NO CONTENCIOSO, falleció 24 julio 2022,  
San Juan Lurigancho - Lima. San Juan Lurigancho 2  
diciembre 2024. **LUIS GENARO ONCEBAY JUAREZ**  
**ABOGADO - CAL 36441.**

K - 5441 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; SEGUNDO JULIO TULUMBA SATALAYA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO MARLON JUBER TULUMBA YEN, FALLECIDO EL 23 DE ENERO DE 2025 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 10 DE MARZO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA

Ante mí se presentan: **RUBEN MOLERO FERNANDEZ Y ADELA CATALINA VILCAHUAMAN ANGULO**, solicitando reconocimiento de unión de hecho. KX.128-25NC. lo que comunico conforme a ley. Lima, 10 de marzo del 2025. **Paúl Jhoni Hinojosa Carrillo, Notario de Lima. Avenida Nicolas Avilón 6685 Ate.**

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	<b>Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa</b> REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000061	<b>Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa</b> REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000059	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	<b>Municipalidad Distrital de Pachacámac</b> SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don LORENZO ALEXEI ACUNA BERAUEN, Identificado DNI N° 43608003, Natural de Junín - Tarma - Tarma, Nacionalidad Peruana, Edad 40 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Constructor, Domicilio Mz. Marte Mz. R Lt. 2 - Asoc. Fortaleza, Ate - Lima y doña SANDRA HUAMAN VARGAS, Identificado D.N.I. N° 46120449, Natural de Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, Nacionalidad Peruana, Edad 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Comerciente, Domicilio. Asoc. Fortaleza de Vitarie Mz. R Lt. 2 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 10 de Marzo de 2025, Abog. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don VICTOR ALVINO ARIAS PADILLA, Identificado DNI N° 70092146, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Técnico, Domicilio Calle 3 Mz. Q Lt. 09 - Asoc. Res. Las Américas y doña SANDRA HUAMAN VARGAS, Identificado D.N.I. N° 46120449, Natural de Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, Nacionalidad Peruana, Edad 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Comerciente, Domicilio. Asoc. Fortaleza de Vitarie Mz. R Lt. 2 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 10 de Marzo de 2025, Abog. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don GILBER CHAHUA RUIZ, Identificado DNI N° 42535985, Natural de Junín - Huaycayo - Sappallanga, Nacionalidad Peruana, Edad 40 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio De Viz. Los Lirios de Huaycan - Vitarie - Ate - Lima y doña LIZETH GIOMARA FLORES PALACIOS, Identificado D.N.I. N° 7130836, Natural de Lima - Lima - La Victoria - Tarma, Nacionalidad Peruana, Edad 44 años, Estado Civil Divorciado, Profesión u Ocupación Armero, Calles Los Zorzales Mz. D - Lt. 8 APV. Las Alondras - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 10 de Marzo de 2025, Abog. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esto municipalidad se ha presentado: Don: LUIS MIGUEL ALBURQUEQUE VASQUEZ, Natural del Dpto. Piura, Provincia Piura, Distrito de Chancay, Perú, de 36 años de edad, Profesión Administrador, Estado Civil Soltero, con D.N.I. N° 72895458, domiciliado en: Calle Los Gavilanes Santa María de Huachipa Mz. C Lt. 26 - Ato: THALIA KARINA CORTEZ BERRIOS, Natural del Dpto. Pasco, Provincia Daniel Alcides Carrión, Distrito Chacapoyan, Nacionalidad Peruana, de 27 años de edad, Profesión Economista, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 44989838, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. A Lt. 12 - Santa María de Huachipa .- Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esto municipalidad se ha presentado: Don: MARIO JHONSTANIAS ESTELA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito San Juan, Nacionalidad Peruana, de 32 años de edad, Profesión Administrador, Estado Civil Soltero, con D.N.I. N° 71081749, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. A Lt. 12 - Santa María de Huachipa y doña: ANDREA SILVIA RONCAL GEE, Natural del Dpto. Piura, Provincia Piura, Distrito Plura, Nacionalidad Peruana, de 34 años de edad, Profesión Administradora de Servicios, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 44989838, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. A Lt. 12 - Santa María de Huachipa .- Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que, ante esto municipalidad se ha presentado: Don: JOSE RODOLFO DELGADO HOYOS, Identificado DNI N° 47166677 Natural del Cajamarca - Cajamarca - Asuncion, Nacionalidad Peruana, Edad 32 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Operario, Domicilio Calle A Lt. 18 - Asoac. de Enferos Area Parcializado de Salud, Jirón Sánchez, Distrito de San Juan, Provincia Leoncio Prado, Dpto. Amazonas, con D.N.I. N° 47737804, Natural de Cusco, Arequipa - Sangaréa, Nacionalidad Peruana, Edad 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ama de Casa Domicilio. Asoc. Pop. de Viz. Cristo Iluminado Mz. D Lt. 5 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 10 de Marzo de 2025, Abog. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCHO Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B	Hago saber que JOEL FELIPE PALOMINO MÁLAGA, de 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, obrero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°57637704, domiciliado en el Jirón Sáenz Peña, manzana 159, lot 17, José Gálvez, Pachacámac, y ANA PAULA MEDINA GUEVARA, de 20 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, obrera, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°47972764, domiciliada en el Jirón Sáenz Peña, manzana 159, lot 17, José Gálvez, Pachacámac, pretende contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio: Municipalidad de Pachacámac - Jirón Paraiso 206 Pachacámac, 11 de marzo del 2025.	VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO SECRETARIO GENERAL					



**OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD  
JR. QUILCA 593 - LIMA  
FIJOS: 722 0815 - 424 3136**



 WhatsApp  
VFNTAS: 992439186

**PRISOLPUBLICIDAD@HOTMAIL.COM**

**AVISOS: JUDICIALES - NOTARIALES - SOCIETARIOS - EDICTOS MATRIMONIALES , BALANCES - CONCESIONES, FUSIONES**